Asunción, Dicibre 3/894.

Hallándose ausente, con licencia, el Sr. Dr. Hector Velazquez, Ministro de Relaciones Exteriores;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Encárguese interinamente de la Cartera de dicho Ministerio el Señor Agustin Cañete, Ministro de Hacienda.
Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Egusquiza
Angel Mallarlitz